

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN DARDIGNAC N°
111.

RESOLUCION N° 1336 /
RECOLETA,

12 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La disposición del Artículo 146 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que proceda.
- 2.- Se cursa Parte N° 5117 de fecha 07/05/2014 por Edificación sin Permiso.

TENIENDO PRESENTE:

Que en la propiedad de Dardignac N° 111, se está construyendo una Edificación sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".

RESUELVO:

1. Procédase a la **paralización inmediata** de los trabajos de alteración, ubicados en la propiedad de **Dardignac N° 111**, en conformidad al Artículo del **VISTO**, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Notifíquese a la Sra. Carol Haddad Bahna, RUT. _____, en su calidad de Propietaria y con domicilio en Dardignac N° 111, comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de nuevos denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JHZ/MOC/mac.090514

DISTRIBUCION

Sra. Carol Haddad Bahna
Dardignac N° 111

- c.c.: - Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- Archivo D.O.M.
- Oficina Inspección D.O.M.

FERNANDO LIRA

Thirab
16-05-2014
HORA=11.50

